



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SETE.

Junio y Veinteynuebe de Diciembre del proximo
pasado de mill setezientos Veintey seis. Sobre que se
sacasen el sorteo y se hizieren por eleccion de su dha
ciudad los nombramientos de los ofizios en que se ad-
ministran y perciben caudales por las Justas causas
ley que para ello ha tenido y tiene esta Ciudad en cas-
ya virtud y en ser materia economica se han
practicado dha eleccion y de el dho dia Vein-
te y nueve de Diciembre de mill setezientos veinte
y quatro Interin se consigue la Real aproba-
cion de su Magd. que Dios guarde y la dha mag-
d. de los ofizios que no recaudan ni administran
caudales se han incluido en el sorteo conforme a dha
ordenanza y segun los referidos decretos y consideran-
do la importancia de su observancia = Acordo que
des deluego se haga la consulta prevenida en ellos
y en el Interin se consigue la dha Real aprovacion
y Resolucion de su Magd. en su Vista, nombraba y
nombró por Administrador Mayor domo y Receptor
de todos los caudales que entraban en poder de Diego
Sanchez Cayuela Comoson los pertenecientes a la
Mayordomia de Propios Receptorias de Comunas

En la cañal de la calle
ano de la fha de este
dho sorteo hizo saber
la Comandante de la Plaza
Antonio Pinilla Vizcaino
Cita a la Ciudad en suplico
y el nombramiento
que el Comandante y por
el susodho entendido
dho que es una cosa
debe la honrra
que esta Ciudad, le ha
de y que por no tener
dha Comandante con que
de asegurar el
cargo, y balance
de otras ocupaciones
que le impiden el
cumplir en el, supli-
ca a la Ciudad se sirva
comunicar a los dho
ministerios y asimismo
responder a que lo
dho Comandante
Real de
de

